Escrito remitido por el profesor Fco. Javier Estévez Cimadevila a los representantes de los alumnos de la E.T.S.A.C.

En respuesta al correo electrónico que me habéis enviado os tengo que informar que desgraciadamente no puedo asistir a la reunión que habéis organizado para la presentación de las candidaturas en las elecciones a la dirección de los departamentos. La razón ya aparece recogida en vuestro escrito y se debe a mi situación de baja laboral, al menos hasta el día 25 de marzo, motivada por una intervención quirúrgica. De hecho en el momento actual desconozco si voy a poder asistir a la sesión del Consello de Departamento en el que se va a celebrar el proceso electoral.

Por otra parte, la alternativa que planteáis de que nombre a una persona de mi confianza para que acuda a dicha reunión no me parece procedente. Tenéis que entender que se trata de la elección de un órgano unipersonal de gobierno y que, por tanto, no encabezo ningún tipo de candidatura colectiva, sino que soy yo la única persona que me presento. Es por ello que no me parece pertinente trasladar a otros profesores del departamento la representación de una candidatura de la que soy único responsable.

En todo caso quiero agradeceros la invitación y atendiendo al deseo expresado en vuestro correo de que los alumnos podáis conocer el trabajo realizado en los departamentos, os paso a comentar una serie de cuestiones que han motivado la presentación de mi candidatura.

Dejo a vuestro total y libre criterio la decisión respecto a la pertinencia o no de leer este escrito o parte de él en la citada reunión, o a su reenvío a los representantes de los estudiantes en la Junta de Escuela.

En primer lugar, tengo que señalar que el Departamento de Tecnología de la Construcción es uno de los más numerosos, sino el que más, de los departamentos de la UDC. Forman parte de él un total de 54 profesores, de los cuales 41 son miembros natos del Consello de Departamento, al que también pertenecen 13 representantes de los alumnos y un representante del PAS. El departamento integra tres áreas de conocimiento (Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Ingeniería de la Construcción e Ingeniería del Terreno) e imparte docencia en tres centros (ETSAC, EUAT e ICCP) en materias correspondientes a 4 titulaciones (Arquitecto, Ingeniero de la Edificación, Ingeniero de Caminos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas). Del total del PDI que integra el departamento únicamente 18 profesores imparten docencia en la ETSAC, lo que representa exactamente 1/3 del total del profesorado del departamento. Ello constituye una situación claramente diferente de la que presentan los otros departamentos con docencia en la ETSAC.

Desde el punto de vista de la investigación los profesores del departamento están repartidos en 5 grupos de investigación: Estructuras Singulares, Mecánica de Estructuras, Grupo de Construcción, Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente y, finalmente, Agua y Suelo. De estos cinco grupos, solamente el de Estructuras Singulares, al que pertenecen los profesores con docencia en la ETSAC, está adscrito al departamento, en tanto los restantes están, salvo uno, adscritos al CITEEC. Finalmente, de los 18 profesores con docencia en la ETSAC un total de 13 (72,2%) tienen el título de Doctor, lo que representa un altísimo porcentaje que avala la implicación del departamento y de su profesorado en la investigación.

Soy consciente de que presento mi candidatura en un momento especialmente delicado para la universidad por una serie de razones que os paso a exponer.

En primer lugar, la crisis económica global de nuestro país se ha traducido en unas drásticas restricciones presupuestarias que, evidentemente, también afectan al presupuesto de la Universidad. Ello repercute de forma directa en nuestro departamento, no solo en la insuficiente dotación de las partidas presupuestarias necesarias para un adecuado funcionamiento, sino especialmente en las restricciones impuestas en la contratación de nuevo profesorado, o en la promoción de los existentes. En este sentido hay que tener presente que desde hace ya muchos años el profesorado de nuestro departamento tiene sistemáticamente asignada una carga lectiva en el PDA (Plan Docente Anual) que supera ampliamente la que corresponde a las obligaciones docentes de sus contratos. Ello constituye un esfuerzo adicional muy pocas veces reconocido.

En segundo lugar, existen numerosas incertidumbres y continuos cambios en el marco legal que regula los estudios universitarios. Hace tan sólo tres años que se ha iniciado en nuestra escuela la implantación del grado de Arquitecto adaptado al EEES, y parece ya ineludible acometer la elaboración de un nuevo plan de estudios en un plazo muy breve con objeto de incorporar las enseñanzas de máster asociadas a las competencias profesionales. Por otra parte, recientemente se han presentado las conclusiones de la Comisión de Expertos nombrada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la Reforma del Sistema Universitario Español con el fin de mejorar su calidad y eficiencia. Se trata de un documento de interesante lectura para entrever el futuro universitario, pues en él se plantean importantes modificaciones que afectan a la evaluación de la calidad de las universidades, al sistema de gobierno de las mismas y, de forma muy significativa, a los sistemas de acreditación y contratación del profesorado. Tengo que manifestar que personalmente discrepo completamente de algunas de las cuestiones planteadas que afectan de forma directa a la liberta de cátedra del PDI y a la propia autonomía universitaria. En este sentido, considero mucho más atinada la *addenda* a dicho documento que han suscrito los ponentes Oscar Alzaga y Mariola Villamil. En todo caso, en el momento actual se desconoce si las reformas propuestas se van a trasladar o no, o en qué medida, a una nueva Ley que regule los estudios universitarios.

Por otra parte, la enésima reforma de los estudios de doctorado llevada a cabo por el gobierno en el 2011, y el correspondiente reglamento elaborado por la UDC en el 2012, han dado lugar a un sustancial cambio en el marco legal que regulan estos estudios, creándose las Escuelas de Doctorado que asumen la planificación, organización y seguimiento de los estudios de doctorado, que tradicionalmente han estado adscritos a los departamentos. Ello supone una significativa modificación de las funciones que han caracterizado, entre otras, la razón de ser de los departamentos.

También constituye una cuestión de trascendencia tanto a nivel de Escuela como de Departamento, la incidencia que tiene en el profesorado el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades relativo a los "*trabajos de carácter científico, técnico o artístico*" que pueden realizar los profesores con dedicación a tiempo completo y, especialmente, el Reglamento que a tal efecto ha publicado la UDC. Estoy completamente en contra de la actual redacción del citado Reglamento, orientado claramente a trabajos y proyectos de investigación vinculados a otras titulaciones, pero en el que difícilmente encajan las singularidades de una profesión regulada como la de arquitecto. En este sentido, considero que el borrador de Reglamento elaborado por la dirección de la ETSAC constituye un marco adecuado ajustado a nuestras especificidades cuya implantación debemos reivindicar ante el Rectorado.

Otro aspecto de importancia fundamental para los alumnos como futuros egresados es el borrador del Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales. En los términos en que se ha filtrado, dicho anteproyecto resulta demoledor para el futuro de la arquitectura en nuestro país, y supone un completo fraude tanto para los arquitectos en ejercicio como para los futuros egresados, cuyas competencias y atribuciones exclusivas derivadas de los planes de estudios se ven invadidas de forma arbitraria por otros colectivos profesionales.

Queda una última cuestión relativa a la gestión administrativa de los departamentos. También esta cuestión se encuentra en una situación de cambio, pues la UDC ha creado las Unidades Departamentales cuyo alcance y repercusión están aún por ver. En el momento actual el PAS estaba adscrito al departamento y era función de su director, de acuerdo con los Estatutos de la UDC, organizar las funciones de dicho personal. Con las unidades departamentales, el PAS pasa a depender orgánicamente del Centro (en nuestro caso, de la ETSAC). Ello puede ser motivo de múltiples disfunciones cuando hay departamentos como el de Tecnología de la Construcción donde el 66% del profesorado imparte docencia en otros centros y donde hay áreas de conocimiento totalmente ajenas a la ETSAC.

En definitiva, todo lo expuesto dibuja un panorama confuso y un futuro lleno de incertidumbres en el que tiene que manejarse nuestro departamento. En estas condiciones, entiendo que el aval de mi candidatura se sustenta en una trayectoria de total y absoluta implicación dentro de la ETSAC tanto en el ámbito docente como investigador, así como en una amplia trayectoria profesional. A modo de breve resumen de mi currículum justificativo de dicha implicación docente e investigadora os indico los aspectos más destacados:

Arquitecto 1983. Doctor arquitecto 1990.

En el ámbito docente, he comenzado mi relación con la universidad primero como becario de formación de personal investigador (FPI), pasando luego por todas las categorías de personal docente: profesor encargado de curso, profesor asociado, profesor titular de universidad (1993) y catedrático de universidad (2001).

Escrito dirigido a Fco Javier Estévez Cimadevila por los representantes de los alumnos de la ETSAC

Los representantes de alumnos convocamos a todos los candidatos a las próximas elecciones a dirección de departamentos para un debate público el día 20 a las 11 en el salón de actos.

Nuestra idea es la de presentar las candidaturas a todos los alumnos, de forma que cada uno, brevemente (10-15 min) exponga sus propuestas y posteriormente dar paso a una ronda de ruegos y preguntas por parte del alumnado, representantes y resto de profesorado allí presente. Con todo esto queremos acercar la figura del profesorado a todos los alumnos y hacer visible el trabajo realizado en los departamentos.

Sabemos que su estado de salud no le permite asistir pero creemos que su departamento también debería estar representado. Por tanto estaríamos encantados de que usted nombrase a una persona de su confianza para que expusiese su candidatura, si no lo ve posible uno de nosotros podría leer un breve escrito que nos remita.

La elección del día responde a un aspecto práctico. Estando dentro de los días marcados para campaña electoral, ese día hay convocada una junta de escuela, de este modo nos aseguramos que todos estaremos en el centro y evitamos que la reunión no se alargue demasiado, teniendo como límite las 13.00 horas.

Nos gustaría que confirmasen asistencia. Muchas gracias.
Atentamente